



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 28 de noviembre de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 1153/2013. (2014ED0346)

No habiendo sido posible notificar a D. Manuel Colino Galea, con último domicilio conocido en Badajoz (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1153/2013, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 28 de noviembre de 2014. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

• • •

EDICTO de 28 de noviembre de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 4235/2013. (2014ED0347)

No habiendo sido posible notificar a D.^a Gema Arias Iglesias, con último domicilio conocido en Yuncos (Toledo), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 4235/2013, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 28 de noviembre de 2014. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

• • •

EDICTO de 28 de noviembre de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2014ED0348)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.